

OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR Magistrado ponente

AL3070-2020 Radicación n.º 87804 Acta 43

Bogotá, D.C., dieciocho (18) de noviembre de dos mil veinte (2020).

JOSÉ ANTONIO CHING TORNE vs.
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES
(COLPENSIONES) Y OTRO.

Acéptese el desistimiento del recurso de casación presentado por la recurrente, José Antonio Ching Torne, contra la sentencia proferida por el Tribunal Superior de Barranquilla, en el proceso ordinario laboral promovido por el recurrente contra la Administradora Colombiana de Pensiones (Colpensiones) y otro.

Sin costas por cuanto no hubo oposición.

Devuélvase el expediente al Tribunal de origen.

Notifiquese y cúmplase.

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

Presidente de la Sala

GERARDO BOTERO ZULUAGA

FERNANDO CASTILLO CADENA

CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO

90

SCLAJPT-04 V.00 2

IVÂN MAURICIO LENIS GÓMEZ

OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR

JORGE LUIS QUIROZ ÁLEMAN

SCLAJPT-04 V.00

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	080013105015201600253-01
RADICADO INTERNO:	87804
RECURRENTE:	JOSE ANTONIO CHING TORNE
OPOSITOR:	JUAN CARLOS VARGAS
	SANCHEZ, AGENTES MARITIMOS
	DEL CARIBE LTDA,
	ADMINISTRADORA COLOMBIANA
	DE PENSIONES COLPENSIONES
MAGISTRADO PONENTE:	Dr. OMAR ANGEL MEJIA AMADOR



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 25 DE NOVIEMBRE DE 2020, Se notifica por anotación en estado n.º 139 la providencia proferida el 18 DE NOVIEMBRE DE 2020.

SECRETARIA_



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 30 DE NOVIEMBRE DE 2020 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 18 DE NOVIEMBRE DE 2020.

SECRETARIA